



Id. Document: +UUN OSS6 TB+P 8DfP SpnE 5N1o veM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

E 02901/2025/230

ANUNCIO

HECHOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025 acordó aprobar las bases para determinar las personas vendedoras que serán autorizadas a ejercer la venta no sedentaria en el paseo marítimo de la playa del Cabañal durante la temporada estival 2025.

En fecha de 8 de mayo de 2025 se publicó en el tablón de anuncios del Servicio de Comercio y Mercados y en la página web municipal el listado provisional de personas admitidas, así como las personas con requisitos a subsanar y aquellas que quedaban automáticamente excluidas. En dicho anuncio se concedió a las personas con requisitos subsanables el plazo de diez días hábiles para realizar subsanaciones.

Finalizado el plazo de diez días hábiles para efectuar subsanaciones y habiéndose procedido a efectuar el correspondiente baremo de méritos se ha confeccionado un listado con 81 personas, correspondiente a las 81 casetas a adjudicar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resulta de aplicación las bases para la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la venta no sedentaria en el paseo marítimo. A tenor de la base 7, una vez efectuado el baremo se aprobará el listado provisional de personas admitidas concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación. Respecto a la asignación de ubicaciones la base 12 establece que las ubicaciones se otorgarán teniendo en cuenta el orden resultante de la puntuación obtenida, en su caso, de modo que el módulo nº 1 se asignará a la persona que haya obtenido mayor puntuación y así sucesivamente. La persona que ha obtenido mayor puntuación ha tenido 19 puntos, sin que exista ninguna otra persona con la misma puntuación. Por tanto, procede

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

adjudicarle, de conformidad con la base nº 12 la caseta nº 1. Respecto del resto de casetas, las personas que figuran en el listado provisional deberán personarse en las oficinas de este Servicio de Comercio y Mercados, respetando el orden resultante, una vez efectuado el baremo, para escoger caseta de tal manera que la caseta escogida por la persona que figura en el número 2 no podrá ser escogida por ninguna otra persona y así sucesivamente.

Por tanto, PROCEDE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de personas autorizadas para el ejercicio de la venta en el paseo marítimo que es la siguiente:

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	TOTAL PUNTOS
1.	BINETA	SAMBE	MAMADOU	7	10	2		19
2.	SANCHEZ	MOVELLAN	LUIS	7	10		1	18
3.	OREJUELA	LOPEZ	M TERESA	7	10		1	18
4.	TOURE	DIENG	MOR	7	10		1	18
5.	AOUICHAOU	URBAN	MOHAMED	7	10			17
6.	URBAN	ORTEGA	M ANTONIA	7	10			17
7.	GARCIA	SANCHIS	VERONICA	7	10			17
8.	MARTIN-MACHO	ORTIZ	RAQUEL	6	10			16
9.	FERNANDEZ	HERRAIZ	JOSE CARLOS	7	7			14
10.	AOUICHAOU	URBAN	YOUSEF	6	8			14
11.	TRAVEZ	PORATE	MANUEL	4	10			14
12.	DORAI		BELHASSEN		10	2	1	13
13.	FLORES	GUAJAN	LUIS NARCISO		10	2	1	13

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Id. Document: +UUN OSS6 TB+P 8DfP SpnE 5N1o veM=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

14.	SANCHEZ	OREJUELA	NOEMI	5,5	7			12,5
15.	ATID	REHAOUI	MOUNIR	2	10			12
16.	CANELLA		SILVANA		10	2		12
17.	PEREYRA	ZUK	PABLO		10	2		12
18.	TOURE		KHADY	5,5	6			11,5
19.	REHAOUI	OUASSIL	ZHOUR	1	10			11
20.	MORAN	TITUAÑA	DIANA ELISABETH		10		1	11
21.	SINCHICO	CANDO	GUIDO		10		1	11
22.	GUILLEM	GARCIA	CRISTINA		9	2		11
23.	MUENALA	QUILUMBA	CRISTINA		8	2	1	11
24.	DIAGNE		SAGAR	5,5	5			10,5
25.	SANCHEZ	OREJUELA	RAQUEL	0,5	10			10,5
26.	GRAIEM	ASSINE	NADIA	5	5			10
27.	DIAGNE		MOUSSA	3	7			10
28.	OUBAHTTA	OUMAIS	AHMED		10			10
29.	CORTES	GUZMAN	ERNESTO		10			10
30.	ORTIZ	JUAREZ	MANUEL SANTIAGO		10			10
31.	QUINCHE	TITUAÑA	GLADIS CECILIA		10			10
32.	TRUJILLO		CARLOS EDUARDO		10			10
33.	PINSAG	CABASCANGO	LUIS ARMANDO		10			10
34.	CABASCANGO	LOPEZ	ABEL		10			10
35.	URBAN	ORTEGA	RUBEN		10			10
36.	CACHIMUEL	PASTILLO	LUIS WILMAN		10			10
37.	MORAN	TITUAÑA	LILIANA CAROLINA		10			10
38.	FLORES	GUAJAN	ERNESTO RUMIÑAU		10			10
39.	TITUAÑA	GUALAPURO	ROSA ELENA		10			10
40.	MORAN	TITUAÑA	MARIACELAANGELICA		10			10
41.	FLORES	GUAJAN	JAIME STALIN		10			10

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Id. Document: +UUN OSS6 TB+P 8DfP SpnE 5N1o veM=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

42.	BOUSSAHA		RABAH		10			10
43.	MORALES	CALAPI	M ZOILA		10			10
44.	IMZILEM	OUCHARF	HASSAN		10			10
45.	LAKHOUAJA		HICHAM		10			10
46.	CORDOVA	VINUEZA	BLANCA OLGA		10			10
47.	DIALLO		SOKHNA		10			10
48.	WICHENSRI		SUPHAP		10			10
49.	CABASCANGO	ARELLANO	AIDA VIVIANA		9		1	10
50.	CABASCANGO	CABASCANGO	HECTOR		10			10
51.	OYAGATA	FICHAMBA	LUIS GERMAN		9		1	10
52.	ARELLANO	LOPEZ	M TRANSITO	5	3		1	9
53.	SALAZAR	VACA	FABIAN ARTURO		9			9
54.	CLAUSI	ROCHINA	RAQUEL		9			9
55.	DIAZ	RODRIGUEZ	ARMANDO		6	2	1	9
56.	PICHAMBA	MUENALA	ENRIQUE		8			8
57.	HERNANDEZ	GARCIA	MARIA BELEN	7				7
58.	MALES	FUEREZ	LUZ MARIA		6		1	7
59.	MOKHTARI		SIHAM		5	2		7
60.	BOUCHAR		AZIZ	2.5	4			6,5
61.	AOUICHAUI	URBAN	IBRAHIM	1.5	5			6,5
62.	CABASCANGO	CABASCANGO	LUIS HUMBERTO		5.5		1	6,5
63.	YASELGA	QUISHPE	MARIA JUANA		6			6
64.	MALES	FUEREZ	M SUSANA		5		1	6
65.	MALDONADO	PICUASI	INTY SANTIAGO		5			5
66.	CANO	FERNANDEZ	JORDI RAUL		5			5
67.	DORAI	EP DORAI	LEYLA		4		1	5
68.	CABASCANGO	TUQUERES	LUIS ALFONSO	2	2			4
69.	KLIUSHNYK		DENYS	2	2			4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Id. Document: +UUN OSS6 TB+P 8DfP SpnE 5N1o veM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

70.	ABDELHAK	ZAKY	SALEH MAHMOUD		4			4
71.	MUENALA	BURGA	OLGA BEATRIZ		4			4
72.	GALALELL	ABUTALIB	GALAL SALED		4			4
73.	AMAGUAÑA	ARELLANO	CESAR AUGUSTO		4			4
74.	ATID	REHAOUI	MARYAM		3			3
75.	RAGHEB	BOUGAULT	ANTOINE		3			3
76.	MUENALA	BURGA	JOSEFINA		3			3
77.	AMAGUAÑA	DE LA TORRE	JOSE SEGUNDO		3			3
78.	DIAGNE		CHEICK		3			3
79.	OUAFAR		MIKKOU		3			3
80.	EDALLAL	EDDALLAL	KHALID	1,5	1			2,5
81.	KUMAR		SANJEEV		2			2

SEGUNDO.- Conceder a las personas reseñadas en el apartado anterior el plazo de cinco días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de la constitución de un depósito previo de 10€/m2, a disposición del Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, en la Caja General de Depósitos, sita en la calle Roger de Lauria, 26.
- Justificante del ingreso en el Ayuntamiento de Valencia, en concepto de canon repercutido por la ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo terrestre.
- Foto tamaño carné de la persona titular.
- En su caso, y si se desea tener personas colaboradoras, se deberá hacer constar los datos relativos a las personas vinculadas a la persona titular que colaborarán en la venta, para lo cual deberá acreditarse el alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Las personas que no presenten la documentación requerida dentro del plazo indicado a este efecto quedarán automáticamente excluidas de la propuesta de autorizaciones, en cuyo caso se requerirá formalmente a la siguiente persona interesada siguiendo el orden de la lista de espera, para que dentro del plazo de cinco días hábiles a este efecto presenten la documentación requerida.

TERCERO.- Adjudicar la titularidad de la caseta nº 1, de conformidad con lo dispuesto en la base 12, a D. Mamadou Bineta Sambe.

CUARTO.- Citar a las personas contempladas entre los números de orden 2 y 81 para que el día 12 de junio de 2025 comparezcan en las oficinas de este Servicio de Comercio y Mercados, con la finalidad de escoger caseta. Las personas contempladas entre los números de orden 2 y 40 deberán comparecer entre las 9 y las 11 horas y las contempladas entre los números 41 y 81 entre las 11:30 horas y las 13:30 horas. Las casetas se escogerán teniendo en cuenta el orden resultante del baremo de tal manera que la caseta que haya sido escogida por la persona con número de orden 2 se excluirá de la lista, no pudiendo ser escogida por el resto de personas. A las personas que no hayan comparecido se les asignará ubicación, teniendo en cuenta el orden resultante, una vez excluidas las casetas escogidas.

QUINTO.- Informar a las personas interesadas en escoger caseta que deberán comparecer de manera presencial. En los supuestos en los cuales por cualquier motivo no puedan comparecer en la fecha citada deberán otorgar su representación por escrito, mediante comparecencia apud acta en las oficinas de este Servicio de Comercio y Mercados, o alternatively, mediante documento firmado por la misma, acompañado de su fotocopia del D.N.I de la misma.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422